

# REANUDACIÓN DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009

#### **CONSIDERANDO**

- 1. Que la Junta Ejecutiva en el inicio de la Décima Novena Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 2009, por Acuerdo JE122-09, la Junta Ejecutiva aprobó el Proyecto de Convocatoria para participar en el Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.
- 2. Que el Consejo General en Sesión Ordinaria celebrada el 12 de junio de 2009, emitió el Acuerdo ACU-922-09, por el que aprobó la Convocatoria al Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.
- 3. Que de conformidad con la Base Séptima de la citada Convocatoria, las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral serán eliminatorias y cada una tendrá la siguiente ponderación para la calificación final: Evaluación Curricular 25% de la calificación final; Evaluación de Habilidades y Aptitudes 25 % de la calificación final; Evaluación de Conocimientos Generales 10 % de la calificación final; Evaluación de Conocimientos Técnicos 30 % de la calificación final, y Entrevista: 10 % de la calificación final.
- 4. Que la Junta Ejecutiva en la Reanudación de su sesión celebrada el día 10 de julio del año 2009, por Acuerdo JE136-09 aprobó por unanimidad el Instrumento de Evaluación Curricular Tabla de Puntaje del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.
- 5. Que la Junta Ejecutiva en la Reanudación de su sesión celebrada el 20 de julio de 2009, se dio por enterada del contenido del Informe del Proceso de Registro del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral, con las observaciones de la Presidenta de la Junta Ejecutiva, asignándole la clave alfanumérica INF-JE027-09.
- 6. Que la Junta Ejecutiva en la Reanudación de su sesión celebrada el 22 de julio de 2009, se dio por enterada del contenido del Informe de la Etapa de Evaluación Curricular del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral asignándole al mismo la clave alfanumérica INF-JE030-09.



COP



## REANUDACIÓN DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009

- 7. Que la Junta Ejecutiva en la Reanudación de su sesión celebrada el 14 de agosto de 2009, se dio por enterada del contenido del Informe de la Etapa de Habilidades y Aptitudes del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral asignándole al mismo la clave alfanumérica INF-JE035-09.
- 8. Que la Junta Ejecutiva en la Reanudación de su sesión celebrada el 17 de agosto de 2009, se dio por enterada del contenido del Informe de la Etapa de Conocimientos Generales y Técnicos del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral asignándole al mismo la clave alfanumérica INF-JE036-09.
- 9. Que el 17 de agosto de 2009, la Junta Ejecutiva por Acuerdo JE149-09 aprobó solicitar al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, presentar a la Junta Ejecutiva un informe pormenorizado que contenga los criterios que se utilizaron para la Evaluación de la Etapa Curricular de las personas siguientes: Violeta Ramírez Hernández, Joel Nahuatlato Salgado, Lizbeth González Espinoza y Adriana Rojas. La revisión del contenido del examen de Habilidades y Aptitudes del C. Joel Nahuatlato Salgado. Asimismo, informar de todas las inconformidades recibidas al día 17 de agosto de 2009, y las que con posterioridad a esta fecha se presenten relativas al Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.
- 10. Que la Junta Ejecutiva en la Reanudación de su sesión celebrada el 21 de agosto de 2009, por Acuerdo JE150-09 aprobó que el punto del orden del día identificado con la letra C) correspondiente a la Aplicación del Mecanismo Aleatorio para la designación de entrevistadores, fuera realizado en reunión de trabajo, con las observaciones de la Presidencia de la Junta Ejecutiva.
- 11. Que la Junta Ejecutiva en la Reanudación de su sesión celebrada el 21 de agosto de 2009, por Acuerdo JE151-09 aprobó las Consideraciones para el Diseño del Instrumento de Entrevista del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.





## REANUDACIÓN DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009

- 12. Que la Junta Ejecutiva en la Reanudación de su sesión celebrada el 21 de agosto de 2009, por Acuerdo JE152-09 aprobó los Instrumentos de Entrevista 1 y 2 del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral, elaborados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, para ser aplicados en la cuarta etapa del Concurso a los candidatos que aprobaron la Evaluación de Conocimientos Generales y Técnicos.
- 13. Que la Junta Ejecutiva en la Reanudación de su sesión celebrada el 28 de agosto de 2009, se dio por enterada del contenido del Informe de la Etapa de Entrevista del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral, con las observaciones de la Presidenta de la Junta Ejecutiva, asignándole al mismo la clave alfanumérica INF-JE042-09.
- 14. Que el 1 de septiembre de 2009 la Presidenta de la Junta Ejecutiva, recibió el oficio COSPE/244/09, signado por el Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, mediante el cual remite los Acuerdos tomados en la Reanudación de la Quinta Sesión Extraordinaria.
- 15. Que en la sesión referida en el considerando anterior se tomo el Acuerdo COSPE039/09 que textualmente dispone:
  - "Se aprueba remitir a la Presidenta de la Junta Ejecutiva la recomendación de realizar una revisión integral de todas y cada una de las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, una vez que concluya, de conformidad con la normatividad vigente e informar a esta Comisión de los resultados de dicha revisión".
- 16. Que el 1 de septiembre de 2009 la Presidenta de la Junta Ejecutiva, recibió el oficio COSPE/245/09, signado por el Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral en el cual hace una recomendación de realizar una revisión integral de todas y cada una de las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.





# REANUDACIÓN DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Por lo anterior y con fundamento en el Acuerdo ACU-922-09 emitido por el Consejo General, los Acuerdos JE122-09, JE136-09, JE149-09, JE150-09, JE151-09 y JE152-09 de la Junta Ejecutiva, el Acuerdo COSPE039/09 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como por los artículos 21 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:

## ACUERDO JE163-09

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por mayoría de sus integrantes aceptar la recomendación de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en el sentido de realizar una revisión integral de todas las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA EJECUTIVA

MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ EL SECRETARIO DE LA JUNTA

EJECUTIVA

LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y BUSTAMANTE

4